

Unidad de Transparencia

Chihuahua, Chih., a 11 de agosto del 2017

SOLICITANTE: LAURA ALMADA

FOLIO 078822017

En atención a su solicitud de información a la que la tiene derecho de conformidad con los artículos 1º, 2º, 3º fracciones I a V, 6º y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, registrada por el sistema de control y seguimiento INFOMEX con el número de folio **078822017**, se entrega en tiempo y forma dicha información, conforme a los artículos 5º fracción XIX, 33 fracciones VI, VII, X, y 38 fracciones II y VI de la ley anteriormente mencionada.

PLANTEAMIENTO Y CURSO DE LA SOLICITUD

1. El día **1º de agosto** del año en curso, se planteó a través del sistema INFOMEX-Chihuahua la solicitud de información identificada con folio **078822017**, en la cual se señala como sujeto obligado a esta Secretaría.
2. Dicho requerimiento de información textualmente dice: **“las organizaciones Desarrollo juvenil del norte A.c., Centro de asesoría y promoción Juvenil A.C. , Techo Comunitario A.C., Centro de Investigaciones y Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud A.C. Fundación Integra A.C. , Todas de Ciudad Juarez, han recibido recurso publico en los ultimos 4 años? Se ha publicado que seran beneficiadas por parte de la subsecretaria de desarrollo social y nos gustaria saber si via esta institucion podemos conocer de sus proyectos? las organizaciones Desarrollo juvenil del norte A.c., Centro de asesoría y promoción Juvenil A.C. , Techo Comunitario A.C., Centro de Investigaciones y Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud A.C. Fundación Integra A.C. , Todas de Ciudad Juarez, han recibido**

recurso publico en los ultimos 4 años? Otros datos para facilitar su localización Se ha publicado que seran beneficiadas por parte de la subsecretaria de desarrollo social y nos gustaria saber si via esta institucion podemos conocer de sus proyectos? (sic)".

3. El mismo 1º de agosto, esta Unidad de Transparencia determinó:

a) Que es competente para atender la referida solicitud en nombre y representación de la Secretaría de Desarrollo Social como sujeto obligado.

b) Que la materia o asunto a que se refiere la petición de información está dentro del ámbito de atribuciones asignadas a esta dependencia.

ENTREGA DE LA INFORMACIÓN

Después de verificar en los archivos de esta dependencia, con fundamento en la fracción VII, X del art. 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Chihuahua, se procede a la entrega de la información, a la que el solicitante tiene derecho en los términos de los artículos referidos al inicio de este escrito, **remitida por la Subsecretaría de la Frontera Norte y la Coordinación General Administrativa de esta Secretaría, la cual se muestra al final de este documento.**

CONSIDERACIONES FINALES

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Social, da cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en los siguientes términos:

PRIMERO: Se da respuesta en tiempo y forma a la solicitud de información por medio de comunicación electrónica -de conformidad con lo que tiene en sus archivos esta

Secretaría-, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 33 fracción X y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO: Se notifica la respuesta a través del sistema INFOMEX-Chihuahua, con fundamento en lo preceptuado en el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

TERCERO: Se informa al solicitante, de lo contenido en el artículo 136 de la ley de la materia, que a la letra dice: “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.”

Lo concerniente al mencionado recurso de revisión encuentra sus fundamentos en los artículos 137, 138, 139, 140, 141 y demás relativos y aplicables de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE,

M.H. MARÍA ESTRADA LÓPEZ COLLADA

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 078832017

Monto de los recursos públicos recibidos por las siguientes asociaciones en los últimos cuatro años:

ASOCIACIÓN	2013	2014	2015	2016	2017
DESARROLLO JUVENIL DEL NORTE A.C.	\$ 32,000.00	0	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 30,000.00
CENTRO DE ASESORIA Y PROMOCION JUVENIL A.C.	\$ 10,000.00	0	0	0	0
TECHO COMUNITARIO A.C.	\$ 40,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 100,000.00
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES, EDUCATIVOS Y DE SALUD A.C.	0	0	0	0	\$ 200,000.00
FUNDACION JUÁREZ INTEGRAL A.C.	\$ 40,000.000	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 100,000.00

Es importante decir que el monto correspondiente a los ejercicios fiscales del 2013 al 2016 fue otorgado por medio de la Junta de Asistencia Social Privada del Gobierno del Estado y el relativo al ejercicio fiscal 2017 se está tramitando actualmente por la Secretaría de Desarrollo Social.

En lo referente a la segunda parte de la pregunta en donde se solicita conocer estos proyectos se informa:

Estas asociaciones forman parte del proyecto de Campamentos de verano, cuyos objetivos, actividades y resultados esperados son los siguientes:

Proyecto: Campamentos de verano "Acampando el verano"

Objetivo general

Favorecer la apertura de espacios de protección en la temporada de vacaciones escolares que comprende julio y agosto impulsando proyectos que atiendan a niños, niñas y adolescentes ubicados en las zonas prioritarias en campamentos de verano que desarrollen diversas actividades que lleven al cumplimiento de los siguientes objetivos específicos.

Objetivos específicos

1. Potenciar entre los participantes la socialización, la interdependencia, así como el sentido de responsabilidad individual o grupal.
2. Favorecer mediante actividades propuestas: el conocimiento al mundo natural, proceso productivo de la naturaleza y la comprensión del universo.
3. Fomento a la integración social mediante el desarrollo de la solidaridad y la cooperación.
4. Fomentar el compañerismo y la convivencia en un clima de respeto mutuo.
5. Fomentar actividades de autonomía, de responsabilidad, de respeto, de organización y de trabajo en equipo.
6. Dar satisfacción a los intereses lúdicos de niñas, niños y adolescentes a través del juego y la recreación.
7. Favorecer experiencias significativas para la construcción de proyectos de vida de niñas, niños y adolescentes.

Actividades

- Talleres culturales: Arte, baile, teatro, música, danza, dibujo, enmarcado, arte urbano, arte grafiti, fotografía, pintura, lectura y canto.
- Talleres deportivos: Porra, actividad física/educación, gimnasia, zumba, tae kwon do, kick boxing, futbol, volibol, basquetbol, futbol americano, carreras, tochito bandera, yoga y defensa personal.
- Otros talleres: Cocina, manualidades, reciclaje, circo social, primeros auxilios, ciencia, pirograbado, pulseras, bordado, papiroflexia, origami, huertos urbanos, cine comentado, taller de sombras, expresión corporal, ludotecas, juegos de mesa y juegos comunitarios.
- Visitas: Cine, museo, albercas, tratadora de agua (JMAS), relleno sanitario, la rodadora, zoológico San Jorge y el teatro en telón de arena.
- Algunos temas a impartir: Trabajo en equipo, equidad de género, convivencia armónica, toma de decisiones, habilidades para la vida, resolución de conflictos, valores, higiene personal, medio ambiente, seguridad y vialidad, cultura de la legalidad, identidad personal, factores de riesgo y proyecto de vida.

Resultados esperados:

1. Disminuir factores de riesgo en niños y niñas de ciudad Juárez durante las vacaciones de verano.
 2. Desarrollo de actividades lúdicas pedagógicas en niños y niñas de ciudad Juárez
 3. Espacios seguros y educativos para niños y niñas de ciudad Juárez
 4. Niños y niñas de ciudad Juárez con aprendizajes sobre trabajo en equipo, seguir reglas sociales y de convivencia.
 5. Niños y niñas fortalecidos en sus valores para aplicarlos en su vida diaria.
-